



Ayuntamiento de Cedillo de la Torre

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA TREINTA DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO

ALCALDE PRESIDENTE
DON JAVIER TOMÉ DE DIEGO

CONCEJALES PRESENTES
DON ANDRÉS JIMENO MARINA
DON JESÚS ALONSO RODRÍGUEZ

CONCEJALES AUSENTE CON EXCUSA
DOÑA EVA MARÍA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
DON MIGUEL LÓPEZ GUTIÉRREZ

SECRETARIO
DON JOSÉ MARÍA GUTIÉRREZ LÓPEZ

En la localidad de Cedillo de la Torre en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial siendo las dieciocho horas del día treinta de agosto de dos mil dieciocho, se reúne el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del señor Alcalde y con la asistencia de los señores Concejales que se expresan al margen, para la celebración de la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

La Presidencia, cerciorada que cuenta con el quórum suficiente, declara abierta la sesión pública y a continuación se tratan los asuntos del orden del día, que son los siguientes:

1.- Aprobación del borrador del acta de la sesión anterior

- Se dio lectura al borrador del acta de la sesión extraordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 18 de junio de 2018, por la Presidencia se pregunta a los presentes si tienen que realizar alguna observación al mismo, no realizándose observación alguna y quedando aprobada conforme ha sido redactada por la Secretaría.

2.- Aprobación de la Cuenta General de esta Entidad correspondiente al ejercicio de 2017.

Examinado el expediente de la Cuenta General de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de **2017**, integrada por los Estados y Cuentas Anuales, así como por los Anexos a los Estados Anuales, formados éstos por la Intervención Municipal y rendida aquélla por el Sr. Alcalde-Presidente en cumplimiento a cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y resultando:

1º.- Que los Estados y Cuentas Anuales y sus Anexos, que constituyen en su conjunto la Cuenta General de esta Entidad para el ejercicio de **2017** está rendida de acuerdo con las disposiciones legales de aplicación y reúne los requisitos establecidos en Título IV de la ORDEN EHA/4040/2004, de 23 de noviembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo Básico de Contabilidad Local.

2º.- Que NO se han producido modificaciones de crédito de ingresos y pagos del Presupuesto de **2017**.

3º.- Que durante el plazo de información pública del expediente, no se formuló reclamación alguna contra el mismo.

Teniendo en cuenta todo ello, a la vista de lo dispuesto en el artículo 22,2 letra e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril y artículo 212.4 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y de conformidad con el dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas, el Pleno, en votación ordinaria, con tres votos favorables, ningún voto en contra y ninguna abstención, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General de esta Entidad, correspondiente al ejercicio de **2017**, en los propios términos en que aparece rendida, y cuyo resumen es el siguiente:



Ayuntamiento de Cedillo de la Torre

1.- FONDOS LÍQUIDOS DE TESORERÍA EN 31 DE DICIEMBRE	92.60544.-€
2.- DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	31.878,49.-€
- DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	12.415,43.-€
- DE PRESUPUESTOS CERRADOS	15.763,99.-€
- DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	3.699,07.-€
- COBROS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACIÓN DEFINITIVA	0,00.-€
3.- OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	41.472,60.-€
- DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	22.065,87.-€
- DE PRESUPUESTOS CERRADOS	9.631,50.-€
- DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	9.775,23.-€
- PAGOS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACIÓN DEFINITIVA	0,00.-€
I.- REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA (1 + 2 + 3)	83.011,33.-€
II.- RESULTADO PRESUPUESTARIO	1.487,93.-€

SEGUNDO.- Rendir la citada cuenta al Consejo de Cuentas de Castilla y León de acuerdo con lo previsto en el artículo 8 de la Ley 2/2002 de 9 de abril, Reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León en relación con los artículos 212.5 y 223. 2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y de acuerdo con lo dispuesto en la Regla 24 de la ORDEN EHA/4040/2004, de 23 de noviembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo Básico de Contabilidad Local.

3.- Aprobación, si procede, del expediente para el arrendamiento del aprovechamiento agrícola de varias fincas rústicas de titularidad municipal.

Por el Sr. Secretario se informa que los contratos de arrendamiento del aprovechamiento agrícola de las fincas municipales que a continuación se indican, finaliza el próximo día 31 de agosto.

POLIGONO	PARCELA	SUPERFICIE (HAS)	PARAJE
1	31	0,6400	LOS CERROS
3	49	0,4310	LA DEHESA
3	107	0,4560	LA DEHESA
3	140	1,6820	LADERAS ARJALES
3	145	0,4120	LAS LADERAS
3	150	0,6400	CAMPAZO
4	72	1,7226	CARRAPAJAREJOS
4	106	3,9920	CERRO PENDA
4	113	2,5580	LOS CAÑOS
4	134	0,6520	CARRAPAJAREJOS
4	139	0,9160	LADERAS DE MATAVACAS
4	166	0,5120	UMBRIA CALZADA
5	10	0,9100	CANTABURROS
5	57	1,9100	CABEZOTAS
5	60	1,4340	BARRANCÓN
5	61	1,9000	CABEZOTAS
5	70	1,5160	CABEZOTAS
5	87	0,4400	LOS ESTILES
6	18	1,4870	LONGUERA VALDECARRO



Ayuntamiento de Cedillo de la Torre

6	26	1,1360	LA JAVINADA
6	30	1,8720	LA JAVINADA
6	34	1,3080	LA JAVINADA
6	38	1,4800	LAS TINADILLAS
6	48	0,3320	HOSPITAL

A continuación se da cuenta del expediente de contratación y visto el Pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir en la contratación por procedimiento abierto sin variantes – subasta pública de dicho aprovechamiento;

Y CONSIDERANDO QUE:

- El referido Pliego de cláusulas, que ha de regir en la contratación del mencionado aprovechamiento, cumple los requisitos exigidos en la normativa de contratación vigente.

- Aparece justificado en el expediente, el procedimiento y la forma de adjudicación elegidos, por procedimiento abierto sin variantes - subasta pública.

-De conformidad a lo dispuesto en los artículos en los artículos 116, 117 y 118 y en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, queda justificado en el expediente, el procedimiento y la forma de adjudicación elegidos, es decir, el contrato menor con trámite de admisión previa, oferta económica más ventajosa.

Vista la información facilitada y tras un breve debate entre los miembros de la Corporación sobre el tipo de licitación que regirá en el oportuno procedimiento de contratación, el Pleno, en votación ordinaria, con tres votos a favor, ningún voto en contra ni abstención, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirá el procedimiento abierto para el arrendamiento del aprovechamiento agrícola de las fincas municipales descritas en la parte expositiva del acuerdo.

SEGUNDO.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación y que se proceda a convocar la oportuna subasta pública, mediante la inserción del correspondiente anuncio en el Tablón de Anuncios, en el perfil del contratante de esta Entidad y en los lugares de costumbre, para presentación de proposiciones económicas hasta las TRECE (18:00) HORAS del LUNES, 17 DE SEPTIEMBRE DE 2018, hora y fecha en que queda fijada la celebración de dicha subasta.

TERCERO.- La Mesa de contratación estará presidida por el Sr. Alcalde, y formarán parte de la misma como vocales, el Sr. Secretario-Interventor y el Sr. Teniente de Alcalde.

CUARTO.- Que de este acuerdo se den los traslados oportunos.

4.- Justificación, si procede, de la subvención concedida para ejecutar la obra nº 12 denominada “Mejora de las instalaciones del depósito de aguas y de la captación de la red de abastecimiento de agua de Cedillo de la Torre” incluida en el Convenio de Sequía Provincial anualidad de 2018.

Por la Alcaldía se da cuenta de las siguientes facturas:

Nº	Proveedor	CIF proveedor	Nº Factura o certificación	IMPORTE
1	PASCUAL MARTÍN MARTÍN	70234153L	F-2018-044	3.818,27.-€



Ayuntamiento de Cedillo de la Torre

2	PASCUAL MARTÍN MARTÍN	70234153L	F-2018-045	4.099,26.-€
3	PASCUAL MARTÍN MARTÍN	70234153L	F-2018-046	751,86.-€
4	PASCUAL MARTÍN MARTÍN	70234153L	F-2018-047	3.912,53.-€
5	CALOR Y CONFORT INSTALACIONES S.L.	B40266694	0037/18	2.152,95.-€

Visto que las anteriores facturas se corresponden con la obra nº 12 cuyo título es “Mejora de las instalaciones del depósito de aguas y de la captación de la red de abastecimiento de agua de Cedillo de la Torre” y tras comprobar el buen estado de las obras, el Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de todos sus miembros presentes, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar, para su posterior pago, las facturas recogidas en la parte expositiva de este acuerdo por un importe total de ***14.734,87.-€***, siendo el cuadro de financiación el siguiente:

Diputación de Segovia	: 2.500,00.-€
Junta de Castilla y León	: 5.000,00.-€
Estado	: 0,00.-€
Ayuntamiento	: 7.234,87.-€
Otros	: 0,00.-€
Total	: 14.734,87.-€

SEGUNDO.- Remitir, al objeto de justificar la subvención concedida, toda la documentación precisa a la Diputación Provincial de Segovia para su conocimiento y efectos oportunos.

TERCERO.- Facultar al Sr. Alcalde, Don Javier Tomé de Diego, o a quién legalmente le sustituya, para la firma de cuantos documentos sean necesarios en la ejecución del presente acuerdo.

5.- Aprobación de pagos.

Fueron aprobados los siguientes pagos:

- A Don Diego Cid Sanz, 665,50.-€ por suministro de cocina y mesa para el bar.
- A Distribuciones Jolbap S.L.U., 137,28.-€ por suministro de agua para población como consecuencia de la avería en las instalaciones de agua, factura número 18-00894..
- A Don Melchor Fuentenebro Cerezo, 7.816,60.-€ por obras de reforma del bar sito en la Plaza Mayor, nº 1, bajo, factura número 18/018.
- A Albin Maquinaria de Jardinería S.L.U., 884,49.-€ por suministro de máquina desbrozadora STIHL FS 460C, factura número 18/1254.
- A Albin Maquinaria de Jardinería S.L.U., 263,67.-€ por reparación de máquina desbrozadora STIHL FS 250, factura número 18/1410.
- A Asociación Grupo de Dulzaina Tierras de Riaza, 470,00.-€ por actuación musical y amenización de fiesta del Carmen 2018, factura número 4/2018.

6.- Dación de cuenta de los Decretos firmados por la Alcaldía.

Se da cuenta de las siguientes Resoluciones:

- Resolución de Alcaldía nº 2018/0017, de fecha 28 de mayo de 2018, por la que se contrata temporalmente a tiempo parcial a un trabajador desempleado en el marco del Plan DPS 2018, expediente 44-2018.

- Resolución de Alcaldía nº 2018/0018, de fecha 2 de junio de 2018, por la que se toma razón de



Ayuntamiento de Cedillo de la Torre

la declaración complementaria formulada por Doña Rosa María Marchena Alonso para ejecutar trabajos de “Reconstrucción cerramiento de muros de hormigón” del inmueble ubicado en la Calle Barrio Chico, nº 16, expediente 31-2018.

- Resolución de Alcaldía nº 2018/0019, de fecha 14 de junio de 2018, por la que se convoca a la Comisión Especial de Cuentas para el día 18 de junio de 2018, expediente CEC/2018/1

- Resolución de Alcaldía nº 2018/0020, de fecha 14 de junio de 2018, por la que se convoca al Pleno de la Corporación para el día 18 de junio de 2018, expediente PLN/2018/5

- Resolución de Alcaldía nº 2018/0021, de fecha 18 de junio de 2018, por la que se toma razón de la declaración complementaria formulada por Doña Alejandrina González Sanz para ejecutar trabajos de “Reparación cubierta del almacén – 75 m²” construido en el inmueble ubicado en la Calle Rivera, nº 13, expediente 52-2018.

- Resolución de Alcaldía nº 2018/0022, de fecha 18 de junio de 2018, por la que se toma razón de la declaración complementaria formulada por Doña Crescencia Sanz García para ejecutar trabajos de “Demolición y limpieza de restos de edificación” en el inmueble ubicado en la Plaza Félix Cañada Guerrero, nº 10, expediente 53-2018.

- Resolución de Alcaldía nº 2018/0023, de fecha 18 de junio de 2018, por la que se toma razón de la declaración complementaria formulada por Don Antonio Tomé Martínez para ejecutar trabajos de “Demolición y limpieza de restos de edificación” en el inmueble ubicado en la Plaza Félix Cañada Guerrero, nº 10, expediente 56-2018.

- Resolución de Alcaldía nº 2018-0024, de 18 de junio de 2018 por la que se inscribe el alta de un nuevo vecino en el Padrón Municipal de Habitantes, expediente 58/2018.

- Resolución de Alcaldía nº 2018-0025, de 19 de junio de 2018 por la que se inscribe el alta de un nuevo vecino en el Padrón Municipal de Habitantes, expediente 59/2018.

- Resolución de Alcaldía nº 2018-0026, de 19 de junio de 2018 por la que se adjudica el contrato de arrendamiento de la vivienda municipal sita en la calle Felipe IV, nº 5, expediente 39/2018.

- Resolución de Alcaldía nº 2018-0027, de 25 de junio de 2018 por la que se adjudica el contrato de arrendamiento del local sito en la Plaza Mayor, nº 1, bajo para bar, expediente 46/2018.

- Resolución de Alcaldía nº 2018/0028, de fecha 30 de julio de 2018, por la que se contrata temporalmente a una trabajadora desempleada con discapacidad para la realización de obras y servicios de interés general y utilidad social ELEX/18/SG/0046, expediente 48-2018.

- Resolución de Alcaldía nº 2018/0029, de fecha 27 de agosto de 2018, por la que se toma razón de la declaración complementaria formulada por Doña Inmaculada Jimeno Sanz para ejecutar trabajos de “Acondicionamiento de jardín” en el inmueble ubicado en la Plaza Félix Cañada Guerrero, nº 10, expediente 64-2018.

- Resolución de Alcaldía nº 2018/0030, de fecha 27 de agosto de 2018, por la que se convoca al Pleno de la Corporación para el día 30 de agosto de 2018, expediente PLN/2018/6

El Pleno queda enterado del contenido de las Resoluciones indicadas.

7.- Ruegos y preguntas.

No se formularon.



Ayuntamiento de Cedillo de la Torre

A propuesta de la Alcaldía y previa declaración de urgencia, fue tratado el siguiente punto que no estaba incluido en el Orden del Día:

U-1.- Autorización, si procede, a la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León para efectuar labores de reparación de caminos públicos rurales en el término municipal de Cedillo de la Torre.

Ante la información facilitada por el Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Segovia, sobre la posibilidad de efectuar reparaciones en caminos rurales de este municipio, si cumplen determinadas condiciones que permitan su financiación a través del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014/2020, este Pleno, por ser de interés para el municipio, en votación ordinaria y por unanimidad, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Solicitar a la Junta de Castilla y León el arreglo del camino rural denominado “camino de Moral de Hornuez”, parcela **9007** del polígono número **1** (referencia catastral **40058A001090070000AI**), perteneciente al Ayuntamiento de Cedillo de la Torre.

SEGUNDO.- Poner a disposición de la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León los terrenos que sean necesarios para llevar a cabo la realización de las obras necesarias.

TERCERO.- Adquirir el compromiso de aceptar las mismas, una vez finalizada su ejecución.

CUARTO.- Facultar al Sr. Alcalde, Don Javier Tomé de Diego, o a quién legalmente le sustituya, para que firme cuantos documentos sean necesarios en la ejecución del presente acuerdo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia ordenó levantar la sesión siendo las diecinueve horas y treinta y dos minutos, del día al principio expresado, de todo lo cual se extiende la presente acta, que firman el Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación y los señores Concejales asistentes e integrantes de la misma, de todo lo cual, como Secretario doy fe.

Vº. Bº.
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

Fdo.: **Javier Tomé de Diego.**

Fdo.: **José María Gutiérrez López.**

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE